

Régimen de emergencia de regularización de deudas tributarias.
Emergencia Nacional en Discapacidad
 Resolución General N° 5828/2026

Tasas de interés de financiación aplicables para abril 2026

Vigente al 20/03/2026 TNA 27,00 %	Vigente al 20/03/2026 TM20 26,0625 %	Vigente al 20/1/2026 BADLAR 34,8750 %
Vigente al 20/11/2025 BADLAR 32,4375 %	Vigente al 20/03/2026 BADLAR 25,6875 %	Vigente al 20/03/2026 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/12/2025 BNA 2,4590 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

DETALLE COMPOSICIÓN DE TASA	TASA EFECTIVA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO
La tasa de interés aplicable es del 50 % de la tasa de interés resarcitorio -según Resolución N° 3/24 MECON- vigente al 24 de febrero de 2026.	1,37%